



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 05 ABR 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002424/2020 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Eleva Nuevo Plan de estudio del "Doctorado en Ciencias Aplicadas" (2 cuerpos), y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS Nº 010/11, el Consejo Superior aprobó el proyecto de creación de la carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias Aplicadas" de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo del referido instrumento legal.

QUE, la Resolución CD Nº 010/21 del Consejo Directivo de la referida Unidad Académica, de fecha 25 de Febrero de 2021, aprueba el Nuevo Plan de Estudios de la carrera de mención, conforme al Anexo del precitado acto administrativo.

QUE, en consonancia a los antecedentes agregados, es objetivo tramitar la acreditación del Doctorado en cuestión, en la convocatoria efectuada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, a fs. 469, toma intervención el Secretario General de Posgrado de esta Universidad, sin observaciones que formular y recomendando su aprobación.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, en su Despacho Nº 004/2021, obrante a fs. 470, sugiere "Aprobar el nuevo plan de estudios del Doctorado en Ciencias Aplicadas".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 17 de Marzo de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

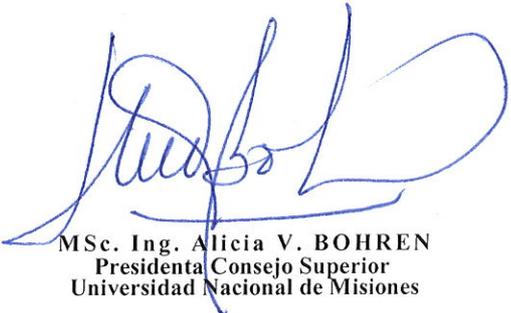
ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el Nuevo Plan de Estudios de la carrera de posgrado "Doctorado en ciencias Aplicadas", presentado por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de acuerdo a lo consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 014/2021

Haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones